



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes Nos. 05-02-94711; 05-02-93067; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas del año 2002 ; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de la Directora del Departamento de Derecho Civil ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1º.- Aprobar los Informes de actividades académicas del año 2002, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

DERECHO CIVIL IV - DERECHO PRIVADO V

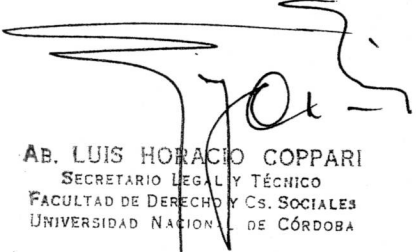
Ab. GABRIEL VENTURA (2002)

DERECHO ROMANO I - II y UNIFICADO

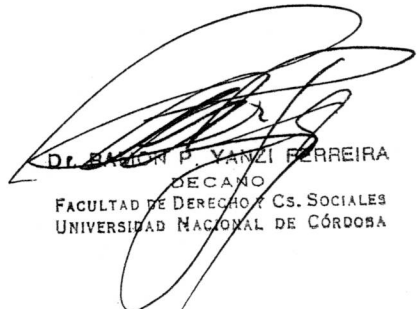
Dr. JUAN CARLOS GHIRARDI (2002)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº 21/03.-